

Comunicado



La Princesa Astrid de Bélgica pide que se brinde una mayor asistencia a los sobrevivientes de minas antipersonal

Ginebra, 30 de noviembre 2015 - Su Alteza Real la Princesa Astrid de Bélgica ha hecho un fuerte llamado a los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, para que apoyen plenamente a los sobrevivientes de explosiones de estas armas y a continuar sus esfuerzos hacia el logro de un mundo libre de minas.

"Si mañana, pudiésemos limpiar todas las zonas minadas, y ese es uno de mis deseos más anhelados, quedarán aún sobrevivientes de estos artefactos que habiendo adquirido una discapacidad, requerirán de nuestra atención", dijo la Princesa Astrid.

"Hay muchas víctimas directas: los adultos y los niños que mueren, y los sobrevivientes de explosiones que queden con o sin discapacidad. Hay también víctimas indirectas: los familiares de los muertos o de los que han adquirido una discapacidad, y las personas que viven en zonas afectadas por las minas; todos ellos requieren nuestra ayuda".

La princesa hizo la declaración durante el primer día de la Decimocuarta Reunión de la Convención, que comenzó hoy en Ginebra. SAR es una defensora de larga data de los derechos de las víctimas de las minas antipersonal, y ha participado en el marco de la Convención desde 1999.

Durante la sesión especial presidida por la Princesa Astrid, y a la que asistió también el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica Didier Reynders, sobrevivientes de Afganistán, Colombia, Mozambique, Tailandia y Uganda compartieron los retos que enfrentan en su vida cotidiana.

La Relatora Especial de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Catalina Devandas Aguilar, reiteró la importancia de asegurar que la asistencia a los sobrevivientes de minas se integre eficazmente en esfuerzos más amplios relacionados con los derechos humanos, la salud, la educación, el empleo y la reducción de la pobreza.

"Hay que asegurarse de que su cuidado y rehabilitación, y la garantía de los derechos de los sobrevivientes de minas terrestres, está integrado programas de Gobierno y para personas con discapacidad".

"El apoyar este esfuerzo es fundamental para garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos de los sobrevivientes de explosiones de las minas antipersonal en condiciones de igualdad con los demás en sus comunidades", dijo Devandas.

Veintiocho Estados Parte de la Convención han informado de la responsabilidad de un número importante de sobrevivientes de minas antipersonal; muchos de estos Estados son también algunos de los más pobres del mundo.

Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal

CIDHG | Chemin Eugène-Rigot 2C | CP 1300 | 1211 Ginebra 1 | Suiza | t. + 41 (0)22 730 93 50
f. + 41 (0)22 730 93 62 | press@apminebanconvention.org | www.apminebanconvention.org/es

La Convención fue el primer tratado de desarme que proporcionó medidas para ayudar a las víctimas de un arma en particular.

La Convención fue aprobada el 18 de septiembre de 1997 y entró en vigor el 1° de marzo de 1999. En conjunto, los Estados Parte han destruido más de 47 millones de minas antipersonal.

###

Para preguntas adicionales de comunicación y/o prensa, comuníquese con la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención: isu@apminebanconvention.org.